



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOGAMI.

17 DE MARZO DE 2014

Tras convocatoria por correo electrónico, el día de la fecha a las 17:00h se reúne la Junta Directiva por medio de multiconferencia a través de Internet utilizando el sistema Webex, con el siguiente orden del día:

1. Estatutos de la FESEMI (SEMI).
2. Vía de práctica clínica para pacientes con fractura por fragilidad de cadera.
3. Documento Consenso del Grupo de Osteoporosis de la Sociedad Gallega de Reumatología.
4. Ruegos y preguntas.

Asisten (se conectan) a la reunión:

Dña. María Bermúdez Ramos

D. Fernando de la Iglesia Martínez

Dña. Elena Fernández Bouza

D. Álvaro Fernández Rial

Dña. Carmen Mella Pérez

Dña. Paula Pesqueira Fontán

D. Arturo González Quintela (Presidente)

D. José Carlos Ulloa Abad (Secretario técnico)

Disculpan su asistencia D. Javier de la Fuente Aguado, D. José López Castro, Dña María José Pais y D. Juan Carlos Piñeiro Fernández.

Por problemas técnicos D. Fernando de la Iglesia Martínez siguió la reunión online, aunque no pudo participar activamente en ella.

Se procede al primer punto del orden del día, estatutos FESEMI. Toma la palabra el Dr. González Quintela que comienza comentando que la FEMI, presidida por el Dr. Emilio Casariego, no es más que un organismo de la SEMI para conseguir recursos destinados a fines científicos como la investigación o la docencia. El documento ha sido enviado por haberse realizado pequeñas modificaciones, sobre todo en aspectos relacionados con la Junta. No se presenta ninguna objeción respecto al escrito.

Se da paso al segundo punto del orden del día, la vía clínica para pacientes con fractura de cadera elaborada por el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del CHUS, concretamente el Dr José R. Caeiro Rey, en colaboración con miembros del Servicio de Medicina Interna y de Rehabilitación y Medicina Física del propio CHUS. Toma la palabra el Presidente que especifica que el protocolo ha sido creado a partir de, entre otros, documentos de Meiga (en concreto la Guía clínica para pacientes con fractura de cadera de la Sociedad Gallega de Medicina Interna de 2005) y que si bien inicialmente ha sido pensada para uso interno en el Complejo Hospitalario de Santiago de Compostela, la intención sería extenderla a todos los hospitales de Galicia. Comenta que la vía se sustenta en diferentes guías clínicas y en medicina basada en la evidencia. El Dr. Fernández Rial (en representación y de acuerdo con la Dra. García Pais) comenta que pese a que la idea es buena, hay que desarrollar el proyecto; incide en el hecho de que la batería de pruebas reflejadas es demasiado amplia, y que habría que individualizar según el tipo de paciente. La Dra. Mella Pérez cree que ya existen protocolos escritos sobre algunos de los temas que se reflejan en el escrito (como por ejemplo el sd. Confusional); apunta que encuentra poco factibles algunas de las cifras del mismo, como las menos de 4 horas en que se estima el tiempo de traslado del paciente a desde Urgencias a planta. Le llama la atención que no se haga mención a los pacientes en tratamiento con nuevos anticoagulantes orales. La Dra. Fernández Bouza incide en este punto y duda de la aplicabilidad de la vía en los Hospitales de menor nivel. El Dr. Díaz Peromingo apunta que las consideraciones del escrito son demasiado generales y que quizás la intención es tan sólo “que exista un protocolo”. Cree que necesitaría matices en cuanto a las indicaciones y al uso de nuevos anticoagulantes orales; opina que está bien como guía general, pero no es

exportable a otros hospitales. El Dr. González Quintela apoya el argumento del Dr Díaz Peromingo; cree que es poco práctica y ve dificultades de aplicabilidad en otros hospitales. La Dra Pesqueira propone que sería útil alguna medida adicional como incluir en toda historia clínica un formulario protocolizado a cubrir por el especialista pertinente.

Tercer punto del orden del día, documento de consenso del Grupo de Osteoporosis de la Sociedad Gallega de Reumatología. El escrito fue remitido al Comité Editorial de Galicia Clínica con el fin de ser publicado y éste solicita la opinión de esta Junta. Toma la palabra el Dr. González Quintela que comienza aludiendo a la excesiva extensión del texto. Apunta que está bien documentado. En representación del Dr. De la Fuente Aguado comenta que nuestra Sociedad no está para hacer eco a otras.

El Dr. Fernández Rial cree que pese a que es demasiado extenso, el contenido es adecuado, opinión que secunda el resto de la Junta directiva. Cree que es apropiado que Galicia Clínica difunda este tipo de documentos. Propone solicitar un incentivo económico por parte de la industria Farmacéutica a cambio de algún tipo de publicidad, como se ha hecho en otras ocasiones. El Dr. Quintela recuerda que se ha empleado este sistema para financiar algún número de la revista. En cuanto a la razón por la cual se ha propuesto la publicación del documento en Galicia Clínica, D. José Carlos Ulloa cree que el principal motivo es que la revista de la Sociedad gallega de Reumatología no está bien indexada. La Dra. Mella Pérez puntualiza que sería conveniente que dado que el protocolo se va a publicar en la revista de nuestra Sociedad, estaría bien que ésta se posicionase respecto al contenido. La Dra. Fernández Bouza y el Dr. Díaz Peromingo apoyan esta idea. Tras el debate, el Dr. Quintela concluye que la Sociedad debería tener mayor participación en el documento o al menos obtener algún beneficio económico para financiar la revista, sin ninguna otra a objeción a la publicación del Protocolo, que finalmente es competencia del Comité Editorial.

Al no producirse ruegos ni preguntas se procede a finalizar la reunión a las 18:00h.

María Bermúdez Ramos.
Secretaria de la SOGAMI.